



Lugar: Canelones **Fecha:** 14/02/2025

Hora: 13:20

De: Director de la Prueba

Para: Pilotos y Concurrentes

Ref: COMUNICADO No. 1

Asunto: Procedimiento Bandera Roja

Cantidad de Páginas: 1

Número de Documento: 3.1

Art. 1: Procedimiento Bandera Roja

Ante la consulta de los Pilotos durante el Briefing, en acuerdo con el Colegio de Comisarios y en aplicación al Art. 2.21 Prescripciones CIK-FIA 2025 en caso de que se dé un procedimiento de Bandera Roja durante la carrera, se permitirá, bajo la autorización del Director de Prueba y los Comisarios Deportivos, realizar reparaciones en el área designada para ello.

Los pilotos que deban realizar dicho procedimiento deberán ingresar al área por sus propios medios o con la ayuda de un Auxiliar de Pista.

Una vez realizadas las reparaciones, el piloto podrá reiniciar la carrera desde la calle de Boxes.

El encendido de los motores al reanudarse la carrera será realizado exclusivamente por los Oficiales de Pista y el personal de DOMS.

Francisco Zaragoza
Director de Prueba



Secretaría Nacional
del Deporte